

Aviso

Ministerio de Ambiente y Energía, San José, dos de junio de dos mil diecisiete. Se somete a conocimiento de las instituciones y público en general el siguiente proyecto de normativa:

“REGULACION DE PERMISO DE USO PARA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN DE TELECOMUNICACIONES, EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS Y PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO ADMINISTRADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACION Y DEROGATORIA DEL DECRETO EJECUTIVO N° 26187-MINAE DENOMINADO: “REGULA PUESTOS DE TELECOMUNICACIONES EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS”

Para lo anterior, se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública N°6227, contados a partir del día hábil siguiente de la publicación de este aviso, para presentar únicamente a través del Sistema de Control Previo (SICOPRE), link <http://controlprevio.meic.go.cr/sicopre11g/listarFormRespuestaExterno.html>, apartado de Consulta Pública, las observaciones y comentarios con la respectiva justificación técnica o legal. La versión digital de éste proyecto de normativa, se encuentra disponible en el Sistema de Control Previo (SICOPRE) supra citado.